

Olavarría, 27 de agosto de 2025.

SRA. SECRETARIA DE INSPECCION
OLAVARRIA _____

De mi consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. a efectos de solicitarle tenga a bien iniciar las acciones de Dificil Cobertura (**Disposición nº 50/2023**) en la Escuela de Artes Visuales, en los Espacios curriculares que se detallan a continuación, para la confección de un listado para la **EVENTUAL COBERTURA.**

| ESPACIOS | Curso | CARGO | JURADO TITULAR | JURADO SUPLENTE |
|---------------------------|---|--------------------------|---|---|
| Política Educativa | 3º AÑO "A" Profesorado en Artes Visuales Miércoles de 10,00 a 12,00 hs. | 2 módulos (Suplentes) | <ul style="list-style-type: none">▪ Director de la Escuela de Artes Visuales: Profesor Pardo Diego.▪ Par docente de la Escuela de Artes Visuales de Olavarría: Profesora Albertina Inda.▪ Par docente de ISFD N°22: profesora Mercedes Basualdo.▪ Estudiante de la Escuela: Martina Quiroga. | <ul style="list-style-type: none">▪ Secretaria de la Escuela de Artes Visuales: Martino Carla.▪ Par docente de la Escuela de Artes Visuales de Olavarría, profesora Pierina Ciavarella.▪ Par docente de UNICEN: Profesora Patricia Pérez.▪ Alumno de la Institución: Martina Gonzalez. |

Las y los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, un Proyecto Pedagógico inherente a la asignatura curricular a cubrir, que se acompañará con antecedentes profesionales completos, incluyendo título de Nivel Secundario (excluyente), de Nivel Superior o Universitario (si los tuviera) y copia del Documento Nacional de Identidad. La documentación remitida por las/os aspirantes deberá estar en formato PDF en su totalidad.

La inscripción/excusación/recusación se realizará en la Institución en la siguiente casilla de correo electrónico institucional sad077listados@abc.gob.ar

Toda comunicación y/o envío de documentación se efectuará mediante las casillas correo electrónico declarado por los docentes al efecto, siempre que en forma previa se haya validado la identidad. La utilización de otros medios podrá considerarse como nulo. La institución dispondrá de la siguiente casilla de correo electrónico institucional artesvisuales.mag@gmail.com para el desarrollo de las acciones que requieran el uso comunicación electrónica.

Las instancias de entrevista serán realizadas y grabadas en la plataforma Meet (o en otra similar que se considere más conveniente por motivos fundamentados). Para la concreción de las conexiones se tendrá una tolerancia máxima de 15 minutos. En caso de problemas de conectividad se acordará el procedimiento de continuidad entre las/os postulantes y la Comisión Evaluadora, labrándose acta del acuerdo logrado. Las/os participantes en las instancias virtuales acreditarán identidad con la presentación de DNI en pantalla.

CONTENIDOS MINIMOS:

- Ejes de la política educativa. Relación entre Estado, sociedad, política y poder. Diferenciación entre política, política pública y política educativa en relación con los contextos históricos determinados.
- Constitución de las bases de la educación Argentina. Normalísimo.
- Recorrido histórico: organización del sistema educativo, congreso pedagógico.
- Implementación de la Ley Nacional de Educación 1420
- Vinculación con los procesos mundiales y locales: inmigración. Contexto de Nacionalismo.
- Modelos teóricos del Estado y la política. Discusiones en torno al rol de la educación en las distintas ideologías
- Constitución del Estado y políticas públicas educativas en Argentina y en Latinoamérica. Formación de ciudadanía, formación para el trabajo, formación de recursos humanos.
- Reforma Educativa de los años 90. Cambio en el rol del Estado. Privatización
- Ley Federal de Educación 24195. Crítica a la Ley Federal de Educación. Quiebre, cambios culturales y educativos.
- Educación artística: desarrollo y transformaciones en la escuela moderna y en la actualidad.
- Educación y nuevos contextos sociales, económicos y culturales. Debates actuales de política educativa en relación a la libertad, igualdad, equidad e inclusión social
- Ley Nacional 26206 y leyes afines
- El docente de arte como trabajador de la educación: normativa, Estatuto del Docente, ámbito de trabajo, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

ANTECEDENTES (Relacionados al campo de saberes que comprende la materia)

PROYECTO PEDAGÓGICO ESCRITO:

Coherencia interna de la propuesta pedagógica

- Fundamentación (Justificación de la propuesta en marcos teóricos).
- Presupuesto de tiempo (criterio de distribución).
- Recursos materiales y didácticos.
- Propuesta de evaluación.
- Adecuación a la normativa vigente y al plan institucional.
- Pertinencia para el nivel. -Estrategias de Intervención didáctica.
- Impacto en la práctica docente o profesional.
- Bibliografía del docente y del alumno. (Actualización y pertinencia).

ENTREVISTA:

Justificación del proyecto.

- Adecuación de la intervención educativa propuesta.
- Pertinencia de los criterios didácticos propuestos.
- Posibilidades de vinculación con otros espacios curriculares.
- Claridad y síntesis en la expresión oral.

Cronograma:

DIFUSIÓN 6 (seis) días hábiles: del 28/08/2025 al 04/09/2025.-

INSCRIPCIÓN 5 (cinco) días hábiles: del 08/09/2025 al 11/09/2025.-

Fecha de la entrevista: A confirmar.



DANIELA R. SCIARA
INSPECTORA
DIREC. DE EDUC. ARTÍSTICA

AUTORIZO



CARLA MARTINO
SECRETARIA
Escuela de Artes Visuales
"Miguel Galgano"